

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-79379**

Solicitante: **RODAS COLOMA GERMAN ALEJANDRO**

Cédula de Ciudadanía: **1715140263**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante SI tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

No Causa	Accionante	Accionado	Fecha de sentencia	Sancionado	Sanción (Transcripción de la Sentencia)
490-2022-TCE	Jéssica del Cisne Jaramillo Yaguachi	Germán Alejandro Rodas Coloma	28/04/2023	GERMAN ALEJANDRO RODAS COLOMA	"(...) SEGUNDO. - Imponer al señor Germán Alejandro Rodas Coloma, las siguientes sanciones: (...) 2.2. La suspensión de sus derechos de participación por el lapso de dos (2) años, de acuerdo con lo dispuesto en el primer inciso del artículo 279 del Código de la Democracia(...)"

Nota: UNA VEZ QUE EL TIEMPO DE LA SANCIÓN HA SIDO CUMPLIDO, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICOS SE RESTITUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE.

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal **www.tce.gob.ec**

Fecha y hora de Emisión: martes 24 de junio del 2025 08:25:32

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN